PRESUPUESTO CIUDADANO
GUADALAJARA 2024

Tesorería
Guadalajara

Gobierno de
Guadalajara

PRESUPUESTO CIUDADANO
GUADALAJARA 2024

Índice

1. ¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?
2. Contexto económico.
3. ¿De dónde obtiene sus recursos el municipio de Guadalajara?
4. ¿Qué es la Ley de Ingresos?
5. ¿Cómo se elabora la Ley de Ingresos?
6. ¿Cuál es la importancia de la Ley de Ingresos?
7. Ley de Ingresos de Guadalajara para el año 2023.
8. ¿Qué es el Presupuesto de Egresos?
9. ¿Cómo se elabora el Presupuesto de Egresos?
10. ¿Qué importancia tiene el Presupuesto de Egresos?
11. El ciclo presupuestario.
12. El presupuesto de Guadalajara para el año 2023.
13. Gasto no programable.
14. Gasto programable.
15. Clasificación económica (¿en qué se gasta?).
16. Clasificación funcional (¿para qué se gasta?).
17. Clasificación administrativa (¿quién lo gasta?).
18. Información relevante sobre el destino del gasto.
19. Ahorros en el presupuesto 2023.
20. ¿Qué pueden hacer las y los ciudadanos?

Gobierno de Guadalajara

Tesorería Guadalajara

PRESUPUESTO CIUDADANO
GUADALAJARA 2024

Gobierno de Guadalajara

¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?

Es una explicación clara, sencilla y transparente en torno a:

a) La importancia que tienen la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara.

b) Lo que representan ambas figuras y su utilidad.

c) Los programas y ejes prioritarios del Gobierno de Guadalajara y su distribución en el gasto público.

Contexto económico

En el contexto de una economía globalizada, donde el comercio y la economía se ven directamente afectados por la integración de los mercados internacionales, es esencial analizar la posición que ocupa México en este contexto e identificar los sectores económicos en los que posee alguna ventaja con respecto al resto del mundo.

En este sentido, la integración de los mercados financieros y de bienes y servicios se vuelve esencial para el desarrollo de las economías a nivel nacional y subnacional. Por ello, resulta crucial analizar el contexto económico global experimentado a lo largo del año 2023.

Economía global

Con base en los Criterios Generales de Política Económica 2024 (CGPE), la actividad económica global mantuvo un ritmo de crecimiento por encima de las previsiones en el año 2023.

En el caso de Estados Unidos, principal socio comercial de México, su economía se mantuvo sólida durante los primeros dos trimestres del año, impulsada por el crecimiento de la demanda interna y el mercado laboral ya que entre enero y julio de 2023 se crearon en promedio 258 mil empleos al mes, manteniendo su tasa de desempleo en mínimos históricos. Por su parte, la inflación pasó de 6.4% a 3.2% durante los primeros siete meses del año pasado a causa del componente no subyacente.

En cuanto a la zona euro, su dinamismo económico fue menor, incentivado por la caída en la producción industrial, la cual representa el 20% de su PIB. Además, se observó un crecimiento económico acumulado del 0.3% al primer semestre de 2023, muy por debajo del 1.4% observado durante el mismo periodo en 2022.

La inflación en la zona euro también se redujo, pasando de 8.6% a 5.3% (enero-agosto de 2023). Dicho fortalecimiento se dio gracias a una deflación en el precio de los energéticos.

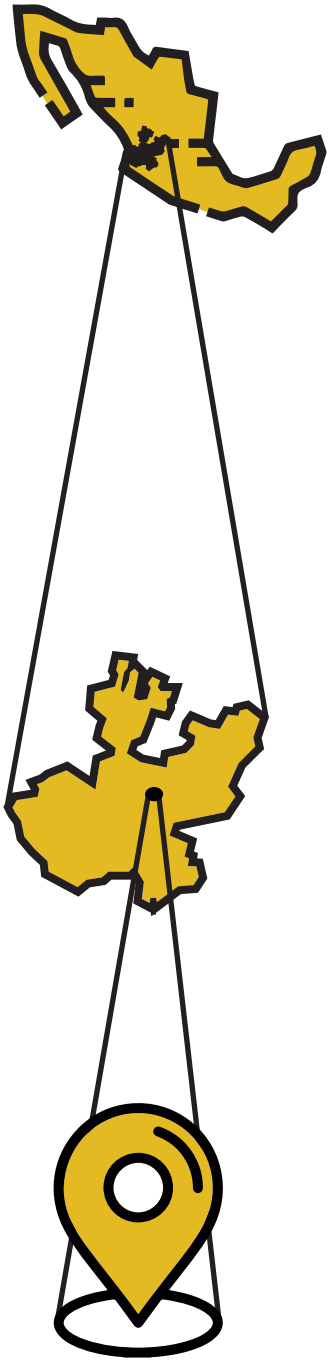

La economía mexicana

México vivió un escenario positivo con respecto a las principales variables macroeconómicas. Durante el primer semestre de 2023, la economía mexicana creció de manera significativa, ya que el nivel del Producto Interno Bruto (PIB) se ubicó 2.3% por encima del nivel del segundo trimestre de 2022. Esto se debió al dinamismo impulsado por la fortaleza del mercado interno, en el que el crecimiento en el consumo, la inversión y el empleo impulsaron su dinamismo. Asimismo, es de destacar el crecimiento real de los salarios, la recuperación del turismo internacional y un aumento moderado del crédito interno otorgado al sector privado.

Contexto socioeconómico para la elaboración del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

Las expectativas a nivel global y nacional forman parte del contexto económico en el que Guadalajara se encuentra inmersa, por lo que es necesario tomarlas en cuenta para atender y solucionar los problemas del municipio, dando cumplimiento así a los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

Por eso, resulta necesario brindar un contexto general del comportamiento económico en sus distintos niveles (local, nacional e internacional), siempre con el objetivo de que los recursos públicos sean ejecutados con eficacia y eficiencia, vinculándose a sus respectivos programas presupuestarios, estrategias y objetivos definidos en los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno.

Tras analizar el contexto económico nacional e internacional, se espera que los municipios se vean fortalecidos en materia hacendaria, lo que implica una estimación al alza de las participaciones federales en un 8.5%, con respecto al año pasado.

Tesorería Guadalajara

PRESUPUESTO CIUDADANO GUADALAJARA 2024

Gobierno de Guadalajara

¿De dónde obtiene sus recursos el municipio de Guadalajara?

Para realizar sus funciones, el Gobierno Municipal necesita recursos, los cuales obtiene de distintas maneras:

Tributos de los ciudadanos por concepto de impuestos, servicios y derechos.

Participaciones, aportaciones, convenios e incentivos federales y estatales.

Financiamiento externo, a través de instituciones públicas y privadas de crédito.

¿Qué es la Ley de Ingresos?

Es el ordenamiento jurídico de periodicidad anual, mediante el cual se estiman los ingresos proyectados para el municipio, los cuales pueden ser por recaudación propia (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejora) o a través de participaciones y aportaciones estatales, federales o ingresos extraordinarios.

Algunos de los conceptos de ingresos más importantes son:

El impuesto predial

Las licencias y permisos de giro, espectáculos, anuncios, obras, etc.

Pagos de derechos

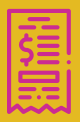

Multas

Regulación de estacionamientos

Uso de cementerios

Registro civil.

Tesorería
Guadalajara

PRESUPUESTO CIUDADANO
GUADALAJARA 2024

Gobierno de Guadalajara

¿Cómo se elabora la Ley de Ingresos?

Mediante estimaciones, la Tesorería Identifica las fuentes y los conceptos que pudieran representar un ingreso para el municipio, una vez elaborado el proyecto de Ley de Ingresos, se presenta ante la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, lo analiza, estudia, discute, vota y aprueba el dictamen de ley.

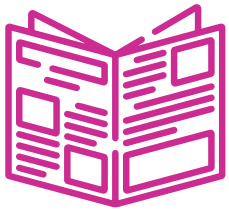

Posteriormente, el Pleno del Ayuntamiento realiza lo propio y una vez aprobado, el Presidente Municipal presenta el proyecto de ley al Congreso del Estado, donde se analiza, discute y aprueba.

Finalmente, se publica en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco y en la Gaceta Municipal.

Tiene una vigencia de un año a partir de su publicación. Este lapso inicia el primero de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

La Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2024 se publicó el 19 de diciembre de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

Tesorería
Guadalajara

PRESUPUESTO CIUDADANO
GUADALAJARA 2024

Gobierno de Guadalajara

¿Qué importancia tiene la Ley de Ingresos?

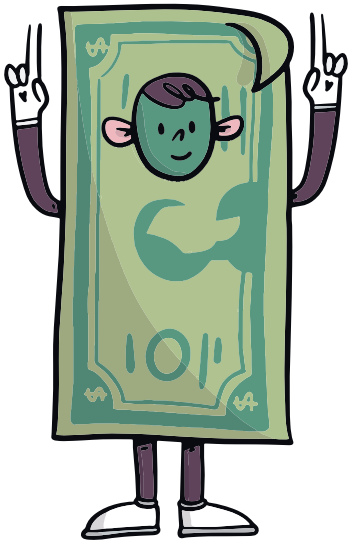

- Refleja la estimación de los recursos a obtener por parte del municipio
- Permite conocer la debida aplicación de recursos, es decir, fiscalizar las cuentas públicas.
- Genera orden y da certidumbre a las y los ciudadanos.
- Sirve como base para la elaboración del Presupuesto de Egresos.

Ley de Ingresos
de Guadalajara para el año 2024

El Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara y el Congreso del Estado de Jalisco aprobaron ingresos por un monto de:

11 mil 745 millones 776 mil 214.35 pesos

Una vez que sabemos cuánto dinero ingresará el próximo año a las arcas del municipio, el siguiente paso es definir cómo lo vamos a gastar. Para eso es necesario construir un Presupuesto de Egresos.

Tesorería
Guadalajara

PRESUPUESTO CIUDADANO
GUADALAJARA 2024

Gobierno de Guadalajara

¿Qué es el Presupuesto de Egresos?

Es la estimación financiera anual del gasto del gobierno, describe el monto, destino, objetivo del gasto y las dependencias que lo ejercerán, para cumplir con las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, a través de proyectos y programas encaminados a mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos.

El Gobierno de Guadalajara planea su orientación del gasto a partir de 8 ejes estratégicos:

- Seguridad
- Servicios públicos
- Infraestructura
- Protección Civil
- Cultura
- Educación
- Desarrollo e inversión social
- Deporte

¿Cómo se elabora el Presupuesto de Egresos?

1. La Tesorería, bajo la dirección y orientación del Presidente Municipal y los Coordinadores Municipales elabora el proyecto de presupuesto.

2. La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, analiza, estudia, discute, vota y aprueba el dictamen del proyecto de presupuesto.

3 Posteriormente, el Pleno del Ayuntamiento analiza, estudia y discute que los gastos estén plenamente justificados y que se sujeten al total de los ingresos que dispone el municipio, al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, a los criterios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad.

4 Finalmente, se publica de manera oficial en la Gaceta Municipal.

Una vez aprobado por la mayoría de las y los Regidores que integran el Pleno del Ayuntamiento, el Gobierno Municipal conoce los recursos que tiene y cómo podrá gastarlos.

¿Qué importancia tiene el Presupuesto de Egresos?

Establece de manera precisa, previsible y específica, las acciones y prioridades que llevará a cabo, cuáles son los bienes y servicios que otorgará a la ciudadanía durante el presente ejercicio fiscal, es decir, presenta a la ciudadanía de manera detallada:

¿De dónde provienen los recursos y cómo están distribuidos?
¿Cuánto se gasta?
¿Quién lo gasta?
¿En qué y para qué se gasta?

Propicia una gestión eficiente y eficaz, al planear el presupuesto de forma estratégica.

El Gobierno de Guadalajara lleva a cabo un proceso cuidadoso, responsable y transparente, mismo que se trabaja durante el año, denominado ciclo presupuestario.

Tesorería Guadalajara

PRESUPUESTO CIUDADANO GUADALAJARA 2024

Gobierno de Guadalajara

El ciclo presupuestario

Es el proceso que llevan a cabo los gobiernos para establecer las etapas para la sistematización de un proceso ordenado del gasto, con la finalidad de que los recursos públicos se utilicen con eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

El ciclo presupuestario consta de siete etapas, las cuales se desarrollan durante el año:

Planeación: ¿Qué se quiere hacer? Definición de objetivos y metas para el desarrollo de los programas presupuestarios (enero a abril del ejercicio fiscal 2023).

Programación: ¿Cómo se va hacer? Se definen las estructuras programáticas que tendrán a cargo las dependencias, así como los recursos necesarios para lograr sus objetivos (mayo a septiembre del ejercicio fiscal 2023).

Presupuestación: ¿Cuánto se requiere para hacerlo? Se asigna la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos (agosto a diciembre del ejercicio fiscal 2023).

Ejercicio y control: ¿Se está gastando conforme a lo planeado? Para no ejercer el gasto de manera arbitraria, se orienta al logro de resultados, los cuales se reportan periódicamente (enero a diciembre del ejercicio fiscal 2024).

Seguimiento: ¿está ofreciendo los beneficios previstos? Se realiza una valoración objetiva del desempeño de los programas, para dar un seguimiento puntual del avance en los objetivos de cada uno (enero a diciembre del ejercicio fiscal 2024).

Evaluación: ¿Se puede mejorar? Se refiere al análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas y los programas, para determinar su pertinencia y cumplimiento de objetivos y metas. (enero a diciembre del ejercicio fiscal 2024).

Rendición de cuentas del gasto público: Dar cuenta de los resultados del gasto, corregir deficiencias (enero a abril del ejercicio fiscal 2025).

Tesorería Guadalajara

PRESUPUESTO CIUDADANO GUADALAJARA 2024

Gobierno de Guadalajara

El ciclo presupuestario

Tesorería
Guadalajara

PRESUPUESTO CIUDADANO
GUADALAJARA 2024

Gobierno de Guadalajara

Presupuesto
de Egresos 2024

El Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 por la cantidad de:

11 mil 896 millones 776 mil 214.35 pesos

A fin de transparentar cómo el Gobierno de Guadalajara gasta el dinero público, el Presupuesto de Egresos está dividido en dos rubros: **Gasto programable y Gasto no programable.**

Gasto no programable

Es el que se destina al cumplimiento de las obligaciones, al estar vinculado no puede modificarse.

En 2024 será de mil 60 millones 449 mil 52.95 pesos

Instituto Municipal de las Mujeres:
15 millones de pesos.
Consejo Municipal del Deporte (COMUDE):
225 millones de pesos.
Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara:
19.7 millones de pesos.
DIF Guadalajara:
575 millones de pesos.
Pago de la deuda:
222.7 millones de pesos.

Tesorería Guadalajara

PRESUPUESTO CIUDADANO
GUADALAJARA 2024

Gobierno de Guadalajara

Gasto programable

Equivale a
9 mil 578 millones 14 mil 751 pesos.

Es aquel que puede asignarse libremente, según las prioridades discutidas y aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento, para proveer bienes y servicios a la ciudadanía y se puede analizar desde tres enfoques:

1. **Clasificación económica: ¿En qué se gasta?**
2. **Clasificación funcional: ¿Para qué se gasta?**
3. **Clasificación administrativa: ¿Quién lo gasta?**

Clasificación económica: ¿En qué se gasta?

Identifica las asignaciones conforme a su naturaleza, en gasto corriente o inversión:

Gasto corriente
$9,979,340,996.99

Gasto de capital
$1,692,273,174.41

Amortización de la deuda y disminución de pasivos
$225,162,042.95

TOTAL
$11,896,776,214.35

Tesorería Guadalajara

PRESUPUESTO CIUDADANO GUADALAJARA 2024

Gobierno de Guadalajara

Clasificación funcional: ¿Para qué se gasta?

Gobierno
$5,415,530,035.91

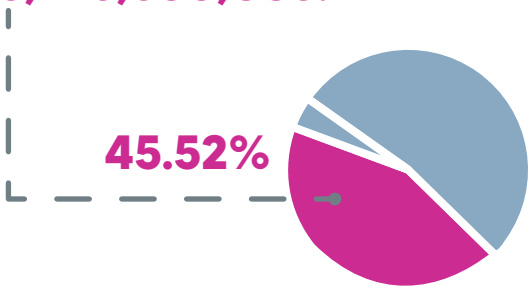

Legislación
$47,303,794.97
Fiscalización
$341,453,697.37
Justicia
$341,453,697.37
Impartición de Justicia
$277,029,635.69
Procuración de Justicia
$57,367,789.57
Derechos humanos
$7,056,272.11
Coordinación de la política de gobierno
$737,570,309.26
Presidencia
$737,570,309.26
Asuntos financieros y hacendarios
$891,209,484.12
Asuntos Hacendarios
$891,209,484.12
Asuntos de orden público y de seguridad interior
$2,656,766,738.16
Policía
$2,190,391,499.69
Protección civil
$466,375,238.47
Otros servicios generales
$741,226,012.03
Servicios registrales, administrativos y patrimoniales
$653,290,905.84
Servicios de comunicación y medios
$80,187,701.48
Acceso a la información pública gubernamental
$7,747,404.71

Desarrollo social
$5,980,921,775.23

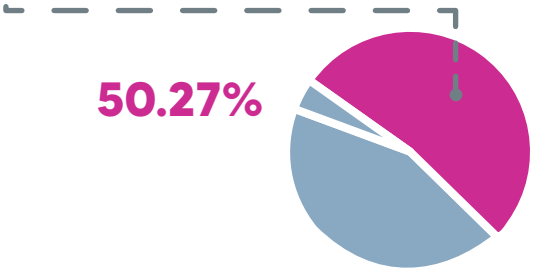

Protección ambiental
$144,730,538.39
Protección de la diversidad biológica y del paisaje
$19,982,326.79
Vivienda y servicios a la comunidad
$4,398,655,539.02
Desarrollo comunitario
$128,190,467.01
Servicios comunales
$253,393,669.54
Salud
$546,732,812.76
Cultura
$458,561,498.01
Educación
$63,834,439.44
Educación básica
$50,053,780.69
Educación superior
$352,000.00
Otros servicios educativos y actividades inherentes
$13,428,658.75
Otros asuntos sociales
$430,781,053.61

Desarrollo económico
$500,324,403.21

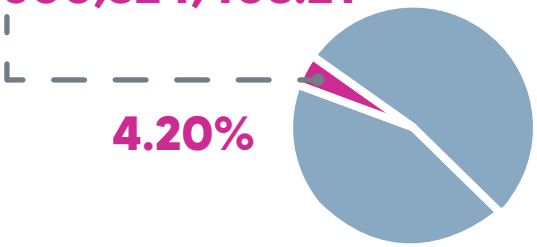

Asuntos económicos, comerciales y laborales en general
$325,168,095.03
Turismo
$46,983,517.61
Ciencia, tecnologia e innovacion
$128,172,790.57

Total: $11,896,776,214.35

Tesorería Guadalajara

PRESUPUESTO CIUDADANO GUADALAJARA 2024

Gobierno de Guadalajara

Clasificación administrativa (¿quién lo gasta?)

Comisaría de Seguridad Ciudadana	$2,362,216,124.85
Consejería Jurídica	$277,029,635.69
Contraloría Ciudadana	$47,303,794.97
Coordinación de Proyectos Estratégicos	$30,630,434.40
Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	$585,070,921.86
Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación	$80,187,701.48
Coordinación General de Combate a la Desigualdad	$374,747,844.90
ordinación General de Construcción de Comunidad	$1,141,563,737.96
Coordinación General de Desarrollo Económico	$372,151,612.64
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	$1,641,475,320.29
Coordinación General de Servicios Públicos Municipales	$2,767,101,663.37
Jefatura de Gabinete	$620,863,180.82
Presidencia Municipal	$12,530,080.46
Dirección de Relaciones Públicas	$28,854,329.18
Secretaría General	$546,976,596.57
Secretaría Particular	$15,874,710.63
Sindicatura	$64,424,061.68
Superintendencia del Centro Histórico	$36,564,978.48
Tesorería	$891,209,484.12

Total $11,896,776,214.35

Información relevante sobre el destino del gasto

Gasto en cultura

El Gobierno de Guadalajara invertirá 551 millones de pesos en este rubro, 8.2% más que en 2023, donde se ejercieron 509 millones de pesos.

*Cifras en millones de pesos

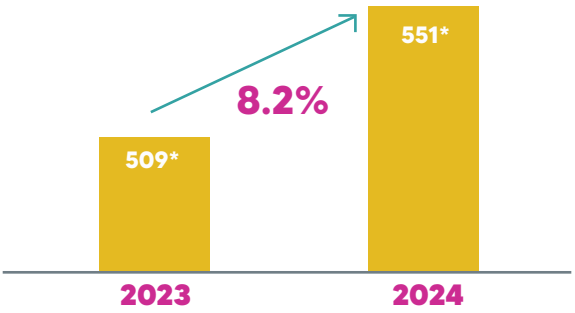

Gasto en deporte

El Gobierno de Guadalajara invertirá 342 millones de pesos en este rubro, 2.7% más que en 2023, donde se ejercieron 333 millones de pesos.

*Cifras en millones de pesos

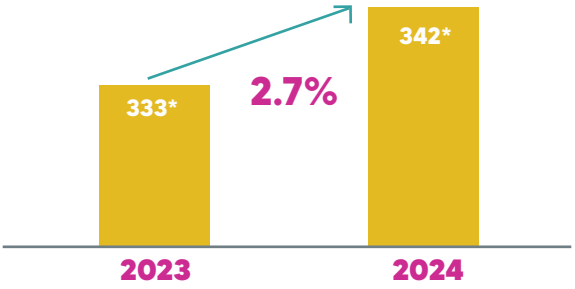

Gasto en desarrollo e inversión social

El Gobierno de Guadalajara invertirá 392 millones de pesos en este rubro, 24.1% más que en 2023, donde se ejercieron 316 millones de pesos.

*Cifras en millones de pesos

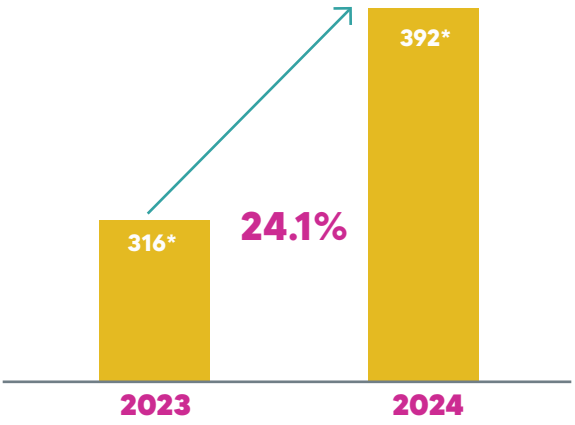

Gasto en educación

El Gobierno de Guadalajara invertirá 288 millones de pesos en este rubro, 31.5% más que en 2023, donde se ejercieron 219 millones de pesos.

*Cifras en millones de pesos

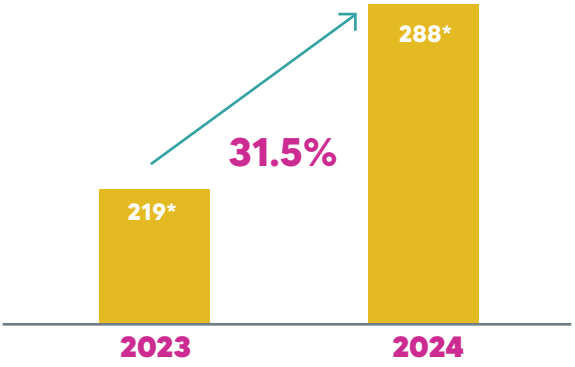

Gasto en infraestructura

El Gobierno de Guadalajara invertirá mil 385 millones de pesos en este rubro, 8.6% más que en 2023, donde se ejercieron mil 275 millones de pesos.

*Cifras en millones de pesos

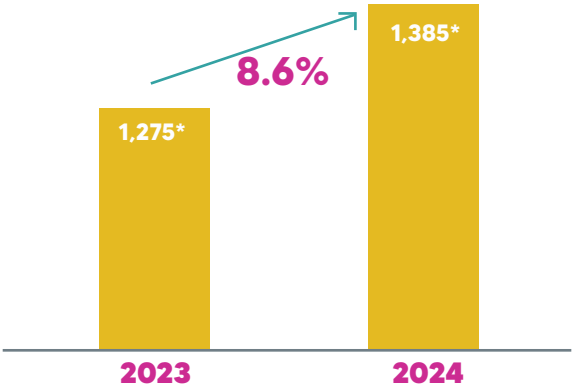

Gasto en protección civil y seguridad

El Gobierno de Guadalajara invertirá 2 mil 362 millones de pesos en este rubro, 14% más que en 2023, donde se ejercieron 2 mil 072 millones de pesos.

*Cifras en millones de pesos

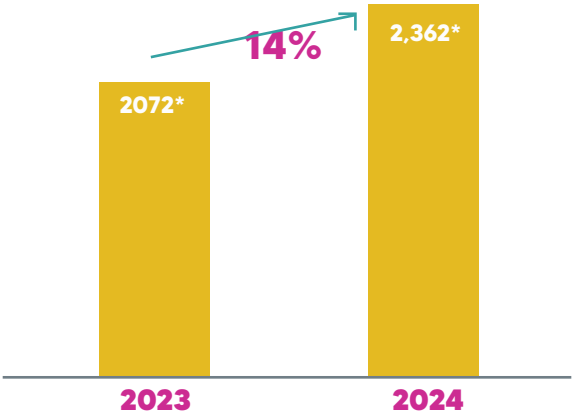

Gasto en servicios públicos

El Gobierno de Guadalajara invertirá 2 mil 767 millones de pesos en este rubro, 16.4% más que en 2023, donde se ejercieron 2 mil 377 millones de pesos.

*Cifras en millones de pesos

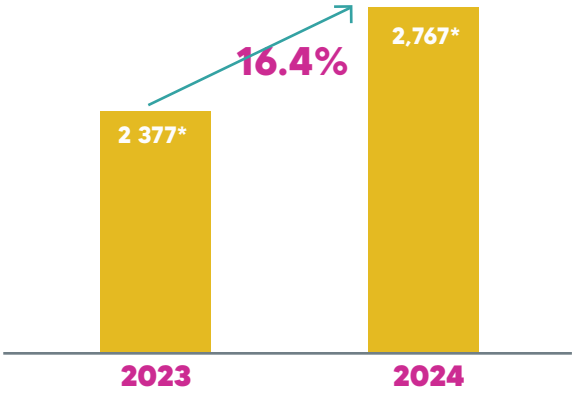

Distribución del gasto por capítulo

Servicios personales (capítulo 1000)

2023 4 mil 963.3* **2024** 5 mil 321.5* + 7.2%

Materiales y suministros (capítulo 2000)

2023 462.2* **2024** 599.7* + 29.7%

Servicios generales (capítulo 3000)

2023 2 mil 405.3* **2024** 2 mil 727.8* + 13.4%

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (capítulo 4000)

2023 mil 143.5* **2024** mil 301.7* + 13.8%

*Cifras en millones de pesos

Tesorería Guadalajara

PRESUPUESTO CIUDADANO GUADALAJARA 2024

Gobierno de Guadalajara

Bienes muebles, inmuebles e intangibles (capítulo 5000)

2023 116* **2024 224.2*** **+ 93.2%**

Inversión pública (capítulo 6000)

2023 mil 275* **2024 mil 385.4*** **+ 8.6%**

Deuda pública (capítulo 9000)

2023 226.4* **2024 225.1*** **- 0.58%**

*Cifras en millones de pesos

Disminución porcentual del capítulo 1000 (Servicios personales)

Año	Presupuesto destinado al Capítulo 1000 (mdp)	Presupuesto de Egresos (mdp)	Porcentaje que representa el Capítulo 1000
2022	4697.2	9435.3	50%
2023	4963.3	10602	47%
2024	5321.5	11896.7	45%

Ahorros en el presupuesto 2024

El Gobierno de Guadalajara destinará $225 millones 162 mil 42.95 pesos al pago de la deuda en 2024, en contraste con los $226 millones 485, mil 249 pesos que fueron destinados en 2023, generando un ahorro real de 1 millón 323 mil 206.05 pesos, recursos que serán utilizados en programas para dotar de mejores servicios a la ciudadanía.

Adicional al ahorro antes mencionado, cabe señalar que la inversión pública se verá favorecida con mil 385 millones 488 mil 471 pesos, 9% más que en 2023 donde se invirtieron mil 275 millones de pesos, aproximadamente seis veces más de lo que se destina al pago de la deuda.

Tesorería Guadalajara

PRESUPUESTO CIUDADANO GUADALAJARA 2024

Gobierno de Guadalajara

¿Qué pueden hacer las y los ciudadanos?

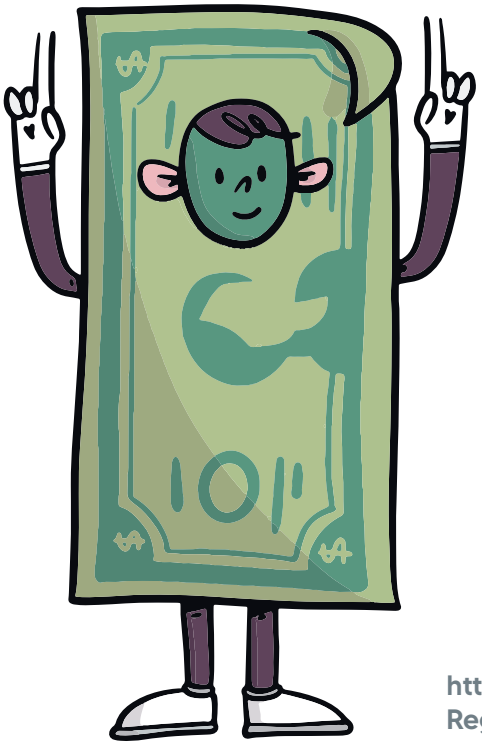

Presupuesto Participativo

Es un mecanismo de gestión y de participación ciudadana directa, a través del cual las y los tapatíos tienen el poder de elegir las obras públicas y programas a ejecutarse en un ejercicio fiscal de entre un listado de propuestas, mismas que serán financiadas con un porcentaje del dinero recaudado por concepto de impuesto predial.

Asimismo, se cuenta con el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza, uno de los más avanzados del país, donde vienen detallados los diversos mecanismos a través de los cuales la ciudadanía puede participar e incidir en las decisiones del gobierno municipal:

https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/reglamentos/RegParticipacionCiudadanaPlaneacionParticipativaGDL.pdf

Acceso a la Información

Usted puede ejercer su derecho de acceso a la información catalogada como pública mediante las siguientes modalidades:

- Presentando una solicitud de acceso a la información de manera presencial en las instalaciones de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas de Guadalajara, ubicada en avenida Miguel Hidalgo y Costilla #469, en el cuarto piso del Mercado Corona, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

- Presentando una solicitud de acceso a la información al correo transparencia@guadalajara.gob.mx o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia https://www.plataformadetransparencia.org.mx, creando su usuario y contraseña.

Cabe señalar que su respuesta será otorgada en un término de 8 días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de su solicitud.